

Quito, 7 de Febrero del 2018

Ing.
María Carolina Paredes Sánchez
Ciudad.-



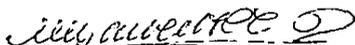
De mi consideración:

De conformidad con lo dispuesto en artículo 151 de la Ley de Compañías, las accionistas de **XBIT SOCIEDAD ANÓNIMA**, mediante escritura pública de constitución, que en su cláusula décima tercera eligieron a usted como Gerente General de la compañía por el periodo estatutario de 5 años que se contarán a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Quito.

Según lo establecido en el Estatuto Social, le corresponderá ejercer individualmente la representación legal de la compañía, tanto judicial como extrajudicialmente y tendrá a su cargo la administración de la compañía. En caso de ausencia lo hará la presidente.

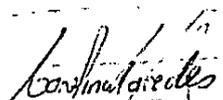
La compañía **XBIT SOCIEDAD ANONIMA**, se constituyo mediante escritura pública otorgada el 25 de enero del 2018 ante la Notaria Trigésima Sexta del cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 02 de febrero el 2018, en el libro de registros mercantiles con número de inscripción 585 y número de repertorio 66189.

Particular que comunico a usted para los fines legales pertinentes:


Nancy Fabiola Sánchez Córdova

Quito, 7 de febrero del 2018

Acepto en esta fecha desempeñar el cargo de Gerente General de la compañía **XBIT SOCIEDAD ANÓNIMA**.


Ing. María Carolina Paredes Sánchez
c.c. 1711940328





TRÁMITE NÚMERO: 11440



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	69787
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	22/02/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	2778
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	XBIT SOCIEDAD ANONIMA
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	PAREDES SANCHEZ MARIA CAROLINA
IDENTIFICACIÓN	1711940328
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. 585 RM. DEL 02/02/2018.- NOT. 36 DEL 25/01/2018 AN

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 22 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2018

Dña. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en 2 hoja(s).

Quito a, 28 FEB 2018

TGA
TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO